

CEIP TRAJANO

ROF escholarium. Normas de uso y funcionamiento 2016/17

Este curso 2016/17 nuestro centro continúa dentro del procedimiento experimental de enseñanza digital con la plataforma eScholarium, perteneciendo al tipo C según la Resolución publicada el 22 de Junio de 2016 de la Secretaría General de Educación

NORMAS PARA LA BUENA UTILIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS DISPOSITIVOS UTILIZADOS EN eSCHOLARIUM

Relativas al alumno y tutores legales

- Los dispositivos solo se usarán en el colegio con el consentimiento y presencia del profesor, quedando totalmente prohibido la grabación de imágenes, audios y vídeos por parte del alumno.
- El uso del dispositivo será individual .
- El centro pondrá a disposición de cada alumno un dispositivo y lo usará mientras permanezca en el centro.
- El alumno usará su propio dispositivo en casa.
- Si el alumno no pudiera disponer de dispositivo el centro estudiaría de forma particular el caso y cómo resolverlo.
- En el caso de que el centro le prestara un dispositivo:
 - De conformidad con la declaración jurada para la solicitud/compromiso de préstamo de dispositivo personal cualquier deterioro culpable o extravío supondrá la obligación de reponer el material deteriorado o extraviado por parte de los representantes legales del alumnado (AnexoIX)
 - La instalación de programas en el dispositivo prestado la realizará exclusivamente el coordinador TIC o responsables técnicos del proyecto. El no cumplimiento podrá suponer la retirada del préstamo en los términos que se establezcan.
- En el caso que un alumno necesitara temporalmente una tablet mientras reparan la suya, se le proporcionará otra siempre que haya existencia y después de estudiar los plazos y situación particular.
- En el caso de que el alumno no dispusiera en casa de conexión a internet tendría que traer y llevar su propio dispositivo (BYOD) para sincronizar datos con la versión offline. En este caso, se recomienda una funda protectora para su traslado, así como la necesidad de que sea trasladada en mano, evitando así posibles golpes al bajar por las escaleras su mochila con ruedas.
- Será responsabilidad del tutor legal el olvido del dispositivo teniendo que responder ante el profesor afectado para poder cumplir con los objetivos del proyecto.
- Los padres y alumnos se comprometerán a facilitar que el alumno realice las tareas asignadas por el profesor en esta plataforma.
- Los alumnos usarán los libros de texto de las editoriales en papel a excepción del área de Inglés que será digital.
- Además tendrán disponible el material propio digital que el profesor proporcione dentro de la plataforma, en las siguientes áreas: Inglés, C Naturales, C Sociales, Lengua y Música.
- Si se observa un uso del dispositivo ajeno a los fines educativos de la plataforma se

informará a los tutores legales para que obren en consecuencia.

- Será responsabilidad de los padres o tutores legales el uso educativo del dispositivo fuera del colegio.
- Se recomienda total privacidad en el manejo de contraseñas para prevenir posibles casos de suplantación de identidad, siempre bajo la responsabilidad del usuario afectado.

Relativas al Centro

- Gestionar el préstamo de dispositivos en los términos establecidos en el proyecto y en este ROF.
- El Centro podrá disponer de algún dispositivo de reserva para prever posibles olvidos y problemas técnicos que pudieran surgir y así continuar con el trabajo en el aula.
- Colaborar con las plataforma escholarium y las librerías autorizadas en el proceso de adquisición de licencias digitales.
- El Centro garantizará la información suficiente a las familias para que colaboren en el desarrollo del proyecto demandando si es necesario dicha formación a los miembros de eschocau.
- Será responsabilidad de los profesores el uso educativo del dispositivo por parte del alumno, mientras permanezca en el Centro. En caso contrario informará debidamente a sus padres o tutores legales para modificar ese comportamiento.

El coordinador TIC se ocupará de:

- Advertir de cualquier incidencia técnica que surja a la CEYC para el normal desarrollo del proyecto.
- Coordinar el proyecto de enseñanza digital.
- Colaborar con los técnicos de la plataforma para detectar cualquier problema técnico que pudiera surgir o sugerir mejoras en el uso de la plataforma.
- Verificar la conectividad wifi colaborando en la instalación de puntos de acceso en ordenadores de aula y en caso de problemas derivar incidencia para ser solventada.
- Proporcionar los datos editoriales y del profesorado al coordinador del observatorio escholarium para que la CEYC active las licencias.
- Colaborar con los técnicos en los problemas que surjan derivados de los requisitos necesarios que deben cumplir dichas editoriales para que sean colgados sus libros correctamente en la plataforma.
- Verificar y administrar el proceso de adquisición de licencias digitales.
- Informar junto con el director a los padres y profesores en el manejo de la plataforma si fuera necesario.
- Asistir, al igual que el resto del equipo, a cursos de formación y realizar las actividades propuestas.
- Modificar el ROF TIC en colaboración con el equipo del proyecto.
- El Centro publicará este documento para que sea tenido en cuenta.
- Elaborar la memoria inicial, en colaboración con el equipo directivo y profesorado participante al inicio de curso, respetando los plazos que se establezcan en la normativa publicada para este curso escolar.
- Realizar la memoria final del proyecto en colaboración de profesorado participante.

